

Sangolqui, septiembre 22 del 2014

Señor
Byron Franklin Tene Puchaycela
Presente,

Me es grato poner en su conocimiento que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA de TRANSPORTE AGILTRANS C.A., misma que se constituyo ante el Dr. Juan Villacis Medina, Notario Noveno Encargado del cantón Quito, el 14 de Marzo del 2012, de igual manera el día Martes 29 de mayo del presente año y mediante resolución N°. SC.II.DJC.Q.12.002663 se aprobó la Constitución por parte de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS , inscrita el día Viernes 15 de abril de 2012 bajo el tomo N°- 2, repertorio – 508 del Registro de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, En dicha junta celebrada el día lunes 22 de septiembre de 2014, efectuadas en las oficinas de de la empresa, se resolvió por unanimidad designarle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de DOS (2) años, con las atribuciones y deberes que se asignan en el Estatuto Social de la compañía y en la Ley de Compañías; ostentara la Representación Legal.

Agradeciéndole por la atención prestada, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



Sra. Noemí Puchaicela
SECRETARIA AD -HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES AGILTRANS, para el cual he sido elegido por el periodo de DOS AÑOS.- Sangolqui 22 de septiembre de 2014.



Byron Franklin Tene Puchaycela
C. C. 1715527634

Sangolqui, septiembre 22 del 2014



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA TRANSPORTES AGILTRANS C.A., designado para un período estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende del Acta de la Junta Universal de Accionistas, de veinte y dos de septiembre del dos mil catorce, a favor del señor TENE PUCHAYCELA BYRON FRANKLIN, portador de la cédula de ciudadanía No. 1715527634, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No. 1033

Miércoles, 29 de octubre del 2014, 8:58:17



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI**



EL REGISTRADOR SUEROGANTE
Dr. Andrés Velasco Salgado



Responsable.-JAIME SALAZAR



Dra. MARÍA DOLORES HEREDIA



Dr. ANDRÉS VELASCO